

### ACUERDO DE INICIO

**TÍTULO:** Servicio de retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial en las sedes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 634434.

**OBJETO:** La prestación del presente servicio supone la recogida segura de la documentación en las sedes de la Delegación Territorial y su posterior traslado a las instalaciones donde se vaya a realizar la destrucción y reciclado. Estas recogidas se hacen mediante la retirada de las papeleras instaladas por las empresas.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 12 meses.

Desde el día 01 de mayo de 2026 hasta el día 30 de abril de 2027 o desde su formalización.

**FORMA DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado abreviado, presentación electrónica.

**TRAMITACIÓN:** Anticipada.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):** DOS MIL CIENTO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (2.100,00 €).

**IMPORTE DEL IVA (10%):** DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CERO CÉNTIMOS (210,00 €).

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO:** DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON CERO CÉNTIMOS (2.310,00 €).

**VALOR ESTIMADO:** DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (12.600,00 €), que se obtiene del importe del presupuesto base de licitación sin IVA, más una posible modificación del 20%, más las cuatro posible prórroga.

A la vista de la necesidad de licitar un contrato para cubrir la destrucción confidencial y recuperación del papel de las cuatro sedes administrativas de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz (Expediente CONTR 2025 634434) expuesta por esta Delegación Territorial en la Memoria Justificativa aprobada al efecto, existiendo crédito adecuado y suficiente y habiéndose cumplido lo determinado en el artículo 116 (en relación con el artículo 28) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las competencias que me son atribuidas como órgano de contratación en virtud de la Orden de la Consejería de Educación de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,



|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO |                                | 15/10/2025 11:20:05                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                | NJyGwiWDo3Qb023Id1E467isO3I3Q3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



## ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación anteriormente señalado.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

El Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.  
Fdo. José Ángel Aparicio Hormigo.

|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO |                                | 15/10/2025 11:20:05                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                | NJyGwiWDo3Qb023ld1E467isO3l3Q3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |